



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDADISTRICTO JUDICIAL
DE CUCUTA N.S.**

Proceso: SUCESION
Radicado: 2022-00071-00 (R. I. 17691)
Demandante: CARMEN ISABEL MELO CORREO
Causantes: JOSE ANTONIO MORENO
EULOGIA GOMEZ DE MORENO

San José de Cúcuta, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor CARLOS JULIO BONARDO VEGA, identificado con la C. de C. No. 13.464.946 y T. P. No. 105.144 del C. S. J., conforme al poder otorgado por ROSA ELVIRA MORENO GOMEZ.

Continuando con el trámite del proceso se dispone señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, conforme lo dispuesto en el artículo 501 del C. G. P. en el presente proceso el día once (11) de agosto de las dos y treinta (2:30) de la tarde.

Requíérase a los interesados para que con antelación a cinco (5) días a la fecha señalada presenten los documentos que contengan los inventarios y avalúos que pretendan hacer valer, con sus respectivos soportes actualizados.

Compártase el link del proceso a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ